Carapeguá, 25 de abril de 2019

Señor:
Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal, Ciudad de Carapeguá
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de las atribuciones legales que me competen; Articulo 10 del Decreto Reglamentario N°21909/03, numeral 9, a fin de presentarle el informe de evaluación, cuadro comparativo de precios y de documentaciones, según las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado a Contratación Directa Nº 03/19 ID: 364215, para la realización de los servicios de mantenimiento anual de camiones volquetes.

De esta manera, se inicia la evaluación de las propuestas conforme lo dicta el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" a través de su Decreto N°21.909/03.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 23 de abril del Cte., a la 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, las ofertas totales es como se detallan a continuación:

JUNIOR REPUESTOS SRL: con una oferta total de Gs. 29.830.000 (Guaraníes veinte y nueve millones, ochocientos treinta mil)
EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL: con una oferta total de Gs. 30.910.000 (Guaraníes treinta millones, novecientos diez mil)
M.G.E. SERVICIO TÉCNICO Y VENTA DE REPUESTOS: con una oferta total de Gs. 31.503.000 (Guaraníes treinta y un millones, quinientos tres mil)

CRITERIOS DE EVALUACION

Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial de todos los oferentes. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	EMPRESAS		
	EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL	M.G.E.	JUNIOR REPUESTOS SRL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de ofertas debidamente completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad y/o estatutos sociales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.J. Garantía Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (VARIACION DE PRECIOS)

Habiéndose culminado la verificación de los precios unitarios de todos los ítems de la primera oferta más baja en precios por lote, se constata que el porcentaje de variación se encuentra dentro de los parámetros establecidos del 30% por debajo de la oferta total y 20% por encima. En este contexto, ya resulta innecesario el análisis para la siguiente oferta, siempre que la primera empresa cumpla primeramente con todos las requerimientos solicitados.

CUADRO DE PRECIOS

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado por razones de espacio.

CAPACIDAD LEGAL

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley y se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en la Carta de Invitación. Posteriormente, se ha verificado que los oferentes no forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS

- JUNIOR REPUESTOS SRL: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).
- EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).
- M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).

EXPERIENCIA y OTROS DOCUMENTOS

DESCRIPCION	EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL	M.G.E.	JUNIOR REPUESTOS SRL
DOCUMENTOS FORMALES			
EXPERIENCIA			
Documentos que demuestren experiencia en el mantenimiento de maquinarias pesadas, ante Instituciones Publicas y/o privadas de los años 2015 , 2016 Y 2017; copia de contratos, ordenes de servicio, etc., como mínimo 3 (tres).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
Fotocopia simple de la Cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración Jurada del IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial al día del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 20 –DERECHO DE LOS MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que, por un lado, se han presentado las tres ofertas requeridas, no obstante esta Unidad Operativa considera apropiado la aplicación del **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** que prescribe: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la*

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.", **esto es debido a que las empresas oferentes no han cotizado la totalidad de los lotes,** habiendo la Municipalidad publicado en el portal de la DNCP, dando oportunidad a todos los oferentes interesados de presentar sus propuestas y se han garantizado principios elementales de la Ley como ser la **publicidad, transparencia, oportunidad y libre competencia.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo expuesto, la firma JUNIOR REPUESTOS SRL, posee la oferta más baja y corresponde por tanto:

Recomendar al Ejecutivo Municipal, la adjudicación de los servicios de mantenimiento de camiones volquetes, según contrato abierto a la firma **JUNIOR REPUESTOS SRL**, según contrato abierto, por un monto mínimo de Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y máximo de Gs 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), conforme a la sumatoria de precios unitarios por ítems de la oferta del proveedor que asciende a la suma de Gs. 29.830.000 (Guaraníes veinte y nueve millones, ochocientos treinta mil).

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación. Se adjunta acta de apertura de ofertas.

Es mi informe.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Soledad Zárate
Encargada de UOC